



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 255404/330/332  
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup> 258-97

SALTA, 10 de Junio de 1.997.-  
 Expediente N<sup>o</sup> 12.297/96

VISTO:

La Resolución Interna N<sup>o</sup> 427/96 del Consejo Directivo, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría - Resolución N<sup>o</sup> 661/88 y Modificatorias -.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1<sup>o</sup>.- Fijar el día 02 de Julio de 1.997, a horas 08:30, como fecha para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería y la siguiente secuencia de actos:

- Fecha y hora del Sorteo de Temas: 30/06/97 a las 08:30
- Fecha y hora de Oposición:  
 (Entrevista y Clase Oral Pública): 02/07/97 a las 08:30

ARTICULO 2<sup>o</sup>.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Jurado, Aspirantes Inscriptos, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

**258/97**

Salta, 10 de Junio de 1.997  
Expediente No 12.081/97

VISTO:

La resolución No 212/97 de esta Facultad, mediante la cual se le concede la licencia por maternidad, período pre-parto a la Enf. Delia A.YAPURA, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 21 de Abril y hasta el 20 de mayo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que corresponde conceder el período post-parto de dicha licencia, por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 Inc. g) del Decreto 3413/79;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la Enf. Angela Delia YAPURA, D.N.I. No 14.396.219, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, por el término de sesenta días a partir del 21 de Mayo y hasta el 19 de Julio de 1.997 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por el Departamento de Sanidad, que consta en fs. 4 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2o: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 Inc. g) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3o: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO